

ESCRITURA No. 2013-17-1-24-P05519

0000001

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA

COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S. A.

DE: USD \$ 1'400.000,00

A: USD \$ 1'600.000,00

AUMENTO: USD \$ 200.000,00

Di 3ª. copia

Siento por tal que el valor de la presente
escritura fue cancelado mediante factura
No. A88591
Quito, a 22 JUL. 2013
Dña. Lorena Prado Marcial
Notaria Vigésimo Cuarta Suplente del Cantón Quito

HECE

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día lunes, veintidós de julio de dos mil trece (22 de julio de 2013; ante mí, doctora Lorena PRADO MARCIAL, Notaria Vigésimocuarta Suplente de esta ciudad y cantón Quito, de conformidad con la Acción de Personal número tres mil ciento cuarenta y dos -DP-DPP (3142-DP-DPP), de fecha dieciséis de julio de dos mil diez, expedida por el Consejo de la Judicatura, por licencia concedida a su titular doctor Sebastián

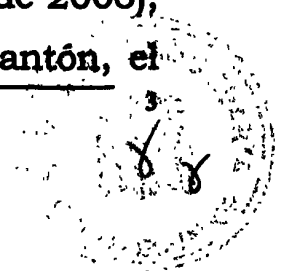
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 Valdivieso Cueva, comparece el señor Cristóbal Efrén
2 Rosero Cevallos, en su calidad de Gerente General de la
3 compañía denominada COMERCIAL CON CRÉDITO
4 CONCRESA S. A., y debidamente facultado por la junta
5 general universal de accionistas, según así consta del
6 nombramiento inscrito y acta que en copias se agregan.
7 El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de
8 edad, domiciliado en esta ciudad y legalmente capaz pa-
9 ra contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y
10 me solicita que eleve a escritura pública la minuta que
11 me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NO-**
12 **TARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
13 sírvase agregar una de aumento de capital y reforma de
14 los estatutos sociales de la compañía denominada CO-
15 MERCIAL CON CRÉDITO CONCRESA S.A., al tenor de
16 las siguientes cláusulas: Primera.- COMPARECIENTE.-
17 Comparece al otorgamiento de la escritura pública de
18 aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la
19 compañía denominada COMERCIAL CON CRÉDITO
20 CONCRESA S. A., el señor Cristóbal Efrén Rosero Ceva-
21 llos, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,
22 domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, Pro-
23 vincia de Pichincha, en su calidad de Gerente General y
24 por tanto representante legal de la misma, dignidad que
25 acredita con el nombramiento legalmente inscrito en el
26 Registro Mercantil y que se incorpora a la presente es-
27 critura como documento habilitante, y debidamente au-
28 torizado por lo resuelto por la Junta General Universal

1 de accionistas. Segunda: ANTECEDENTES.- Uno.- La
2 compañía COMERCIAL CON CRÉDITO CONCRESA S.
3 A., se constituyó mediante escritura pública realizada el
4 dieciséis de enero de mil novecientos setenta y nueve
5 (16 de enero de 1979), ante el Notario Duodécimo del
6 Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro
7 Mercantil del Cantón Quito, el siete de febrero de mil
8 novecientos setenta y nueve (7 de febrero de 1979).
9 Dos.- En la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de
10 Quito, ante el doctor Edgar Terán Granda, el tres de fe-
11 brero de mil novecientos noventa y cinco (3 de febrero
12 de 1995), se realiza una escritura de Aumento de Capi-
13 tal y Reforma de Estatutos, que fue inscrita en el Regis-
14 tro Mercantil del mismo Cantón, el veintiocho de marzo
15 de mil novecientos noventa y cinco (28 de marzo de
16 1995). Tres.- En la Notaría Décima Sexta del Distrito
17 Metropolitano de Quito, ante el doctor Gonzalo Román
18 Chacón, se efectúa una escritura de Aumento de Capi-
19 tal y Reforma de Estatutos, formalizada el veintinueve
20 de noviembre de dos mil cuatro (29 de noviembre de
21 2004), inscrita en el Registro Mercantil, de este Cantón
22 Quito, el dieciséis de diciembre de dos mil cuatro (16 de
23 diciembre de 2004). Cuatro.- En la Notaría Vigésima
24 Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, ante el doc-
25 tor Sebastián Valdivieso Cueva, se ejecuta una escritura
26 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, el once
27 de diciembre de dos mil seis (11 de diciembre de 2006),
28 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 veintiuno de diciembre de dos mil seis (21 de diciembre
2 de 2006). Cinco.- En la Notaría Vigésimo Cuarta del
3 Distrito Metropolitano de Quito, ante el doctor Sebas-
4 tián Valdivieso Cueva, se hace una escritura de Aumen-
5 to de Capital y Reforma de Estatutos, el nueve de agosto
6 de dos mil siete (9 de agosto de 2007), inscrita en el Re-
7 gistro Mercantil del mismo Cantón, el diecinueve de di-
8 ciembre de dos mil siete (19 de diciembre de 2007).
9 Seis.- En la Notaría Décima Sexta del Distrito Metropoli-
10 tano de Quito, ante el doctor Gonzalo Román Chacón,
11 se otorga una escritura de Aumento de Capital y Refor-
12 ma de Estatutos, expedida el diecinueve de noviembre
13 de dos mil ocho (19 de noviembre de 2008), inscrita en
14 el Registro Mercantil del mismo Cantón, el treinta y uno
15 de diciembre de dos mil ocho (31 de diciembre de 2008).
16 Siete.- En la Notaría Vigésima Novena del Distrito Me-
17 tropolitano de Quito, ante el doctor Rodrigo Salgado
18 Valdez, se confiere una escritura de Aumento de Capital
19 y Reforma de Estatutos, el veintidós de noviembre de
20 dos mil diez (22 de noviembre de 2010), inscrita en el
21 Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintiocho de
22 diciembre de dos mil diez (28 de diciembre de 2010).
23 Ocho.- En la Notaría Vigésima Novena del Distrito Me-
24 tropolitano de Quito, ante el doctor Rodrigo Salgado
25 Valdez, se otorga una escritura de Aumento de Capital y
26 Reforma de Estatutos, el dos de septiembre de dos mil
27 once (2 de septiembre de 2011), inscrita en el Registro
28 Mercantil del Cantón Quito, el veintinueve de diciembre

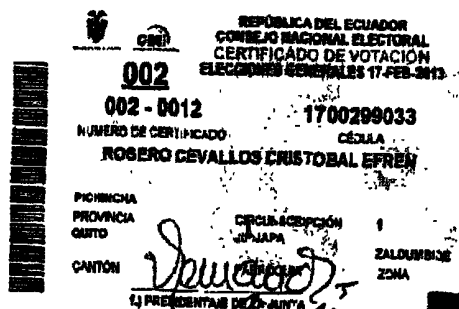
1 de dos mil once (29 de diciembre de 2011). Nueve.- La
2 Junta General Universal de Accionistas, celebrada el
3 veintisiete de abril de dos mil trece (27 de abril de
4 2013), decidió por unanimidad aumentar el Capital So-
5 cial de la Compañía, en la cantidad de DOSCIENTOS
6 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRI-
7 CA (USD \$ 200.000,00), con lo cual el nuevo capital so-
8 cial de la empresa será de UN MILLON SEISCIENTOS
9 MIL DÓLARES (\$ 1'600.000,00). El aumento referido, se
10 ejecuta mediante capitalización de utilidades del ejerci-
11 cio económico dos mil doce (2012). Por lo expuesto, se
12 reforma el Artículo Quinto, de la siguiente forma: ARTÍ-
13 CULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El Capital Social de
14 la compañía COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.
15 A., es de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE
16 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1'600.000,00)
17 DIVIDIDO EN MIL SEISCIENTAS ACCIONES DE UN
18 MIL DÓLARES CADA UNA INCLUSIVE. Tercera.-
19 OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.- Con los antece-
20 dentes indicados, el compareciente en su calidad de Ge-
21 rente General y representante legal de la empresa, eleva
22 a escritura pública el aumento de capital social y la re-
23 forma de estatutos sociales de la empresa, según lo
24 aprobado en la Junta General Universal de Accionistas
25 y cuya acta se acompaña como documento habilitante.
26 DECLARATORIA.- El Gerente General y Representante
27 Legal de la compañía, declara juramentadamente que la
28 integración del capital en el aumento del mismo, es co-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROGERO CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAVALLOS CLARA LUZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2011-11-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-08

V323V220



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, **22 JUL. 2013**

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE



1 recta y verdadera y que la compañía no tiene contratos
2 incumplidos o fallidos con el Estado, ni con ninguna de
3 sus Instituciones, y se encuentra al día en las obliga-
4 ciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,
5 IESS. Usted, señor Notario, se dignará agregar de ser
6 este el caso, las cláusulas pertinentes, para la validez
7 legal de esta escritura. (Firmado) Doctor Eduardo
8 Ochoa Chiriboga, Matrícula número un mil ochocientos
9 cincuenta y ocho (1858) del Colegio de Abogados de Pi-
10 chincha".— (HASTA AQUI LA MINUTA QUE EL OTOR-
11 GANTE LA ACEPTA Y RATIFICA EN TODAS SUS PAR-
12 TES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRI-
13 TURA PÚBLICA CON TODOS SUS EFECTOS LEGALES).
14 Leída esta escritura al compareciente por mí, el Notario,
15 se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de
16 todo lo cual doy FE.---

17
18
19
20



Sr. Cristóbal Efrén Rosero Cevallos c.c.

21 17.0029903.3

22
23
24
25
26



Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE

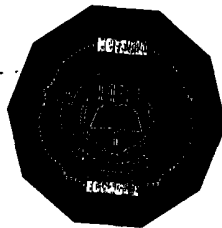
27 Se otorgó hoy an-



te mi; y, en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S. A., sellada y firmada, en Quito, a veintidós de julio de dos mil trece.-- HECE.-




Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMOCUARTA
SUPLENTE



Quito, DM 22 de Septiembre de 2012

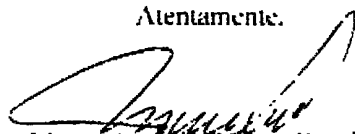
Señor:

CRISTOBAL EFREN ROSERO CEVALLOS

Presente.-

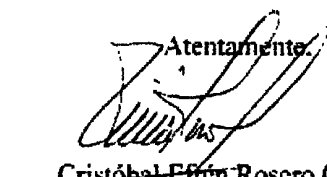
La Junta General Universal de Accionistas de la compañía "**COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A.**" celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a usted **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la empresa por el periodo de CINCO AÑOS.

Atentamente,


Marco Antonio Rosero Cevallos
PRESIDENTE

En Quito, con fecha 22 de Septiembre de 2012, acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los estatutos de la compañía.

Atentamente,


Cristóbal Efrén Rosero Cevallos
C.I. 170029903-3

NOTA: a) La compañía "**COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A.**" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Duodécimo del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de enero de 1.979; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 7 de febrero de 1.979. b) En la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito del Dr. Edgar Terán Granda, se realiza una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos el 03 de febrero de 1.995; fue inscrita en el Registro Mercantil el 28 de marzo de 1.995. c) En la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito del Dr. Gonzalo Román Chacón se realiza una Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el 29 de Noviembre del 2004; fue inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Diciembre del 2004. d) En la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, del Dr. Gonzalo Román Chacón, se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el 13 de Diciembre del 2005; fue inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Diciembre del 2005. e) En la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, del Dr. Sebastián Valdivieso Cueva se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el 11 de Diciembre del 2006; fue inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Diciembre del 2006.



f) En la Notaria Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, del Dr. Sebastián Valdivieso Cueva se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el 9 de Agosto del 2007; fue inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Diciembre del 2007. g) En la Notaria Decimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, del Dr. Gonzalo Román Chacón se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el 19 de Noviembre del 2008; fue inscrita en el Registro Mercantil el 31 de Diciembre de 2008. h) En la Notaria Vigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito, del Dr. Rodrigo Salgado Valdez se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el 22 de Noviembre del 2010; fue inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Diciembre del 2010. i) En la Notaria Vigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito, del Dr. Rodrigo Salgado Valdez se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el 2 de Septiembre del 2011, fue inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Diciembre del 2011.

Con este fin queda inscrita la presente escritura

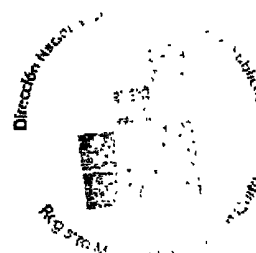
en el Tomo **13496** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito a **-1 OCT 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, **22 JUL. 2013**

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE



**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
COMERCIAL CON CRÉDITO CONCRESA S.A
SABADO 27 DE ABRIL DEL 2013**

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía COMERCIAL CON CRÉDITO CONCRESA S.A. ubicado en la Av. República Oe3-15 y Bourgeois, hoy día Sábado 27 de Abril del 2013

a las 10H00. se reúnen los siguientes señores accionistas, por sus propios derechos: Marco Antonio, Cristóbal Efrén, Marcelo Germán, Roberto Fernando, Ramiro Alfonso, Amparo de la Dolores, Patricio Hernán y Pablo Aníbal Rosero Cevallos, todos ellos de estado civil casados; Ana María Rosero Cevallos, de estado civil divorciada, y Juan Felipe Rosero Cevallos, de estado civil soltero. Los accionistas son propietarios cada uno de ellos de 140 acciones de \$ 1.000,00 cada una; de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, y hábiles para contratar y obligarse.

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital social de la empresa, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas de COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A. conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Para el efecto preside la sesión su titular Sr. Marco Antonio Rosero Cevallos y actúa como Secretario el Sr. Cristóbal Efrén Rosero Cevallos, Gerente General de la empresa.

La Junta así reunida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y Aprobación del Informe de Gerente General por el año 2012
- 2.- Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario por el año 2012.
- 3.- Conocimiento y Aprobación del Informe de Auditoría Externa año 2012.
- 4.- Conocimiento y Aprobación del Balance General y el de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2012.
- 5.- Aumento del Capital Social.
- 6.- Reforma de Estatutos.
- 7.- Nombramiento de Comisario Principal y Suplente de la Compañía.
- 8.- Nombramiento del Auditor Externo de la Compañía.

Respecto al primer punto del orden del día, la Junta General, leído el documento que se agrega como Anexo de esta acta, aprueba en forma unánime dicho informe con la recomendación de que se preste más y oportuna atención al desarrollo de las actividades en la ciudad de Guayaquil. Además los señores accionistas aprueban la propuesta hecha por el señor Gerente General de la Compañía, para que de la Utilidad Neta 2012 se destine para Capitalizar, mediante la Reinversión de Utilidades, la cantidad de Doscientos Mil Dólares (US \$ 200.000,00). Es preciso aclarar que en todo este literal no votan los señores administradores de la compañía, señor Marco Antonio Rosero Cevallos, Presidente, y el señor Cristóbal Efrén Rosero Cevallos, Gerente General, conforme a lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Compañías Vigente.

En relación al segundo punto, la Junta General en forma unánime aprueba el Informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2012, informe que se lo agrega, también como anexo a la presente acta.

Sobre el tercer punto, se da lectura al Informe Preliminar de los Auditores Externos a los Estados Financieros 2012, realizado por la Consultora Fausto Ávila Asociados Cía. Ltda., el cual es aprobado por unanimidad.



En relación al cuarto punto los asistentes, previamente informados del contenido del Balance General y del Estado de Perdidas y Ganancias, los aprueban en su totalidad dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 293 de la Ley de Compañías. Además y acogiendo la propuesta hecha por el señor Gerente General de la Compañía para que de la Utilidad Bruta del Ejercicio 2012, luego de la deducción del 15% de Participación de los Trabajadores y del pago del Impuesto a la Renta y de la provisión de la Reserva Legal además de la capitalización, mediante Reinversión de Utilidades del año 2012, en la cantidad de Doscientos Mil Dolares (\$ 200.000,00), el remanente de utilidad del ejercicio 2012 se lo deje en la cuenta Utilidades de Años Anteriores.

Sobre el quinto punto de la agenda, la Junta General, basada en el numeral anterior, aprueba por unanimidad el Aumento de Capital de la Compañía en la cantidad de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 200.000,00), con lo cual el nuevo capital social será de UN MILLON SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1.600.000,00). Dicho aumento se lo realizará mediante capitalización de utilidades del ejercicio económico 2012. La suscripción del Capital en el presente aumento se realiza de acuerdo al siguiente cuadro:

Accionistas	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL (CAPITALIZACIÓN UTILIDADES)	NUOVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES DE \$ 1.000 C.U.
Marco Antonio Rosero Cevallos	✓ 140.000	✓ 20.000	✓ 160.000	✓ 160
Cristóbal Efrén Rosero Cevallos	✓ 140.000	✓ 20.000	✓ 160.000	✓ 160
Marcelo Germán Rosero Cevallos	✓ 140.000	✓ 20.000	✓ 160.000	✓ 160
Roberto Fernando Rosero Cevallos	✓ 140.000	✓ 20.000	✓ 160.000	✓ 160
Ana María Rosero Cevallos	✓ 140.000	✓ 20.000	✓ 160.000	✓ 160
Ing. Ramiro Alfonso Rosero Cevallos	✓ 140.000	✓ 20.000	✓ 160.000	✓ 160
Amparo de la Dolores Rosero Cevallos	✓ 140.000	✓ 20.000	✓ 160.000	✓ 160
Juan Felipe Rosero Cevallos	✓ 140.000	✓ 20.000	✓ 160.000	✓ 160
Patricio Hernán Rosero Cevallos	✓ 140.000	✓ 20.000	✓ 160.000	✓ 160
Dr. Pablo Aníbal Rosero Cevallos	✓ 140.000	✓ 20.000	✓ 160.000	✓ 160
TOTALES	1.400.000	200.000	1.600.000	1.600

En relación al sexto punto de la agenda, la Junta General aprueba en forma unánime reformar el Artículo Quinto de los Estatutos; el mismo que se relaciona con el Capital Social de la empresa, en el siguiente sentido:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de UN MILLON SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

6

0000007

AMERICA (\$ 1'600,000,00) dividido en MIL SEISCIENTAS ACCIONES de MIL DOLARES CADA UNA y numeradas desde el 0001 al 1600 inclusive.

La Junta General pasa a tratar el séptimo y octavo puntos del orden del día, con el fin de dar cumplimiento a la disposición estatutaria de nombrar Comisario Principal y Suplente, para ello se proponen los nombres del señor Julio Enrique Troya para Comisario Principal y el del Ing. Francisco Campos Puyol para Comisario Suplente; estas propuestas son aceptadas por unanimidad; de igual manera, por unanimidad se designa a la firma Consultora Fausto Ávila Asociados Cía. Ltda., como Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2013.

La Junta General delega al Sr. Gerente General de la empresa para que legalice todo lo tratado en esta asamblea.

Se deja expresa constancia que el expediente de la presente Acta consta de los siguientes documentos:

- 1.- Lista de Asistentes certificada por el Presidente y Secretario.
- 2.- Copia del acta certificada por el Secretario.
- 3.- Copia de los Informes del señor Gerente General de la empresa y del señor Comisario, por el año 2012.
- 4.- Copia del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2012.

Sin tener más que tratar la Presidencia da por concluida la sesión a las 12h00, concediendo a Secretaría el tiempo necesario para la redacción del acta correspondiente.

Reinstalada la asamblea a las 12H30, se procede a dar lectura al contenido del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y para constancia firman:

f) Marco Antonio Rosero Cevallos.- PRESIDENTE; f) Cristóbal Efrén Rosero Cevallos.- GERENTE GENERAL - SECRETARIO; f) Marcelo Germán Rosero Cevallos; f) Roberto Fernando Rosero Cevallos; f) Ana María Rosero Cevallos; f) Ramiro Alfonso Rosero Cevallos; f) Amparo de la Dolorosa Rosero Cevallos; f) Juan Felipe Rosero Cevallos; f) Patricio Hernán Rosero Cevallos; f) Pablo Aníbal Rosero Cevallos.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.-CERTIFICO


Cristóbal Efrén Rosero Cevallos
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que las copias
que en fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí.
Quito, 22 JUN. 2013


Dra. Lorena Prado Matute
NOTARIA VIGESIMA CUARTA
DE QUITO SUPLENTE



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1790394409001
RAZON SOCIAL: COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA SA
NOMBRE COMERCIAL: CONCRESA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ROSERO CEVALLOS CRISTOBAL EFREN
CONTADOR: GUERRA MENESES ANGEL FRANCISCO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/02/1979 **FEC. CONSTITUCION:** 07/02/1979
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 21/11/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES, EQUIPOS, ENSERES Y ARTEFACTOS DE USO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

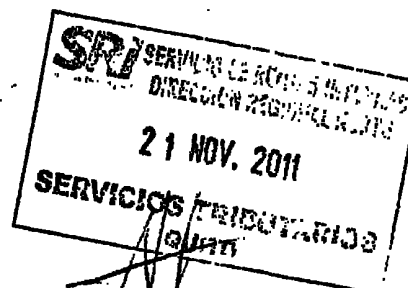
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: RUMIPAMBA Calle: AV. REPUBLICA Número: OE3-15 Intersección: BURGEOS Edificio: CONCRESA Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO BORJA TRES Telefono Trabajo: 022257576 Fax: 022258279 Telefono Trabajo: 022257577 Celular: 099734001 Email: concresa@andinanet.net

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 022 **ABIERTOS:** 20
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 2



[Handwritten signature]

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

Usando facultad provista en el artículo 855 Y RAMIREZ Fecha y hora: 21/11/2011 18:35:06

Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 22 JUL. 2013

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE



SRI gob.ec

0000008

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.004734, de fecha veinte y tres de septiembre del dos mil trece, se toma nota del contenido de la misma, al margen de la escritura matriz de Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos de la Compañía COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A., celebrada en esta Notaria el veinte y dos de julio del dos mil trece, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, tres de octubre del dos mil trece.- C.C


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo 000009 de la Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.004734, dada por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de fecha 23 de septiembre de 2013, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía celebrada ante mí el 16 de enero de 1979, APROBAR el aumento de capital suscrito de USD. \$. 1.400.000,00 a USD \$. 1.600.000,00; y la reforma de estatutos de la compañía COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA SOCIEDAD ANONIMA, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de julio de 2013, acto que es aprobado por la mencionada Resolución.-

Quito, a 08 de octubre del 2013



[Handwritten signature]
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.



TRÁMITE NÚMERO: 47327

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	35871
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4023
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

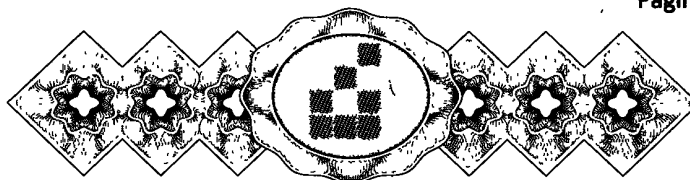
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1700299033	ROSE CEVALLOS CRISTOBAL EFREN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	22/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPTE.Q.13.004734
FECHA RESOLUCIÓN:	23/09/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1600000.00



0000012

5. DATOS ADICIONALES:

SE AUMENTO EL CAPITAL DE 1'400.000 A 1'600.000 DOLARES SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 114 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE FEBRERO DE 1979.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

